

125-19.61

Santiago de Cali, 27 de septiembre de 2019

CACCI 5335

**INFORME FINAL DE RESPUESTA A DENUNCIA CIUDADANA  
CACCI 1990 DC-28 -2019**

**SIA-ATC 012019000233 AGR  
Radicado No. 20192100009691 de marzo 28 de 2019 AGR**

**DERECHO DE PETICION No. 2904 de mayo 16 de 2019  
Código No. 2019-154600-80764-NC CGR  
Radicación # 2019EE0055233 de mayo 13 de 2019 CGR**

**DERECHO DE PETICION No. 3850 de julio 9 de 2019  
Código No. 2019-159998-80764-NC CGR  
Radicación # 2019EE0078965 del 3 de julio de 2019 CGR**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades en contratación en INDERVALLE, inherentes al cumplimiento del contrato de remodelación del Parque La Isleta etapa 1 y el Club del Rio en Cartago, por parte del alcalde de Cartago, Carlos Andrés Londoño Zabala.

La presente denuncia se interpuso ante la Auditoría General de la República y posteriormente la remite por competencia a este ente de control fiscal.

Se realiza el Auto de acumulación No. 01 del 26 de abril de 2019 porque se recibe de la Defensoría del Pueblo Regional Valle del Cauca, el documento radicado según CACCI 2389 del 23 de abril de 2019, por la cual traslada la denuncia contra el Alcalde de Cartago, por presunto detrimento patrimonial en contratos de obra en el municipio, entre ellos la remodelación del Parque La Isleta y el Club del Rio, la cual por tratarse del mismo sujeto de control y tema similar se acumula en aras de dar aplicabilidad a los principios de economía procesal, celeridad y eficacia.

Posteriormente la Contraloría General de la República traslada por competencia un derecho de petición según CACCI 2904 de mayo 16 de 2019, en el que menciona que ya transcurrieron más de 6 meses del contrato de remodelación del Parque La Isleta etapa 1 y el Club del Rio en Cartago, por tal motivo se acumula el trámite en la presente denuncia mediante Auto de Acumulación No. 02 del 22 de mayo de 2019.

Así mismo se recibe mediante CACCI No.3850 de julio 9 de 2019 el Derecho de petición inherente al presunto incumplimiento de las obras de remodelación de La Isleta en el Municipio de Cartago y se realiza el Auto de Acumulación No. 3 de julio 19 de 2019.

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana inicialmente solicitando información a la Entidad y posteriormente mediante visita fiscal a la Entidad, para tal fin solicito apoyo técnico de un ingeniero civil a la Dirección Técnica de Infraestructura Física.

De la revisión documental a la información aportada por el denunciante, así como de la información solicitada a la entidad en la visita, se obtuvo el siguiente resultado:

## **1. INTRODUCCION**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de su función Constitucional, la misión Institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias allegadas a este Ente de Control.

Para tales efectos, la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, comisionó a dos profesionales, uno en derecho y un (1) Ingeniero Civil, para atender la referida denuncia, quienes, en el desarrollo de la misma, aplicaron la normatividad legal vigente y los procesos y procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

El resultado final de la visita realizada, se consolida en el presente informe, con el fin de dar a conocer al denunciante y a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

## **2. ALCANCE DE LA VISITA**

Dar trámite a la denuncia ciudadana DC-28 de 2019 dentro del marco de las competencias legales y constitucionales relacionada con el tema de las *“Presuntas irregularidades en el cumplimiento del contrato no 1053-2018 de remodelación de la isleta 1 etapa y el club del rio en Cartago, por parte el señor Carlos Andrés Londoño Zabala, alcalde de Cartago”*.

## **3. LABORES REALIZADAS**

Para la atención de la presente denuncia y de conformidad con el Plan de Trabajo elaborado para el trámite de la misma, se realizaron las siguientes actividades:

### **REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN**

Todo lo pertinente a los Contratos de Obra No. 1053-2018 de remodelación de La Isleta 1 etapa y el Club del Rio en el municipio de Cartago, en su etapa pre-contractual, contractual y post-contractual.

#### ACTIVIDADES PREVIAS A LA VISITA

- ✓ Se programó la visita; para ello se elaboró un Plan de Trabajo a seguir en el Municipio de Cartago.
- ✓ En las instalaciones de IMDER – Valle del Cauca, se procedió a levantar la respectiva Acta de Visita Fiscal, con el **Arq. Juan Carlos Rueda Ángel** Supervisor de Interventoría – INDERVALLE.
- ✓ Se verificaron los soportes del contrato con el fin de esclarecer los hechos mencionados en la denuncia, y dar respuesta precisa a las apreciaciones del denunciante.
- ✓ Se realiza la visita al sitio donde se ejecutaron las obras y se toma el correspondiente registro fotográfico.

#### REGISTRO FOTOGRÁFICO



#### 4. RESULTADO DE LA VISITA

De acuerdo con la Interventoría del Contrato: CONSORCIO DEPORTIVO MG 2018 no se han presentado “irregularidades” en la ejecución de los diferentes ítems constructivos, sino, situaciones de fuerza mayor que han llevado a la suspensión de las obras, situaciones que ya están superadas.

#### DATOS DEL CONTRATO

**Número del Contrato:** 1053 DE 2018

**Objeto del Contrato:** *“Ejecutar bajo la modalidad de precio unitarios fijos las obras de adecuación en escenarios deportivos de los siguientes municipios del departamento del Valle del Cauca: Grupo 5. Remodelación parque la Isleta”*

Éste, objeto contractual el cual pertenece al Grupo No. 5 hace parte de la totalidad de las obras que se agrupan como sigue:

**2.1 OBJETO: EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE REMODELACION Y ADECUACION EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE VARIOS MUNICIPIO DEL VALLE DEL CAUCA. EN LOS SIGUIENTES GRUPOS**

**GRUPO 1**

Adecuación cancha sintética recreativa municipio de El Cerrito - barrio san Antonio - Valle del Cauca

Adecuación cancha sintética recreativa municipio de Vijes - Valle del Cauca

Adecuación escenario deportivo corregimiento venecia con biosaludable - Municipio de Trujillo

Adecuación gimnasio biosaludable barrio sol y luna - carrera 9g con calle 19 - Municipio de Andalucía

**GRUPO 2**

Adecuación cancha sintética recreativa calle 21 carrera 3 barrio centenario - Municipio de Andalucía

Adecuación escenario deportivo corregimiento el Overo con cancha múltiple - Municipio de Bugalagrande

Adecuación gimnasio biosaludable parque principal corregimiento el Naranjal - Municipio de Bolívar

Adecuación escenario deportivo barrio Prados del Norte con biosaludable - Municipio de la Unión

Adecuación escenario deportivo corregimiento el Palmar-Guayabal con Parque recreativo - Municipio de Roldanillo

Adecuación escenario deportivo corregimiento robledo con biosaludable - Municipio de Trujillo

Adecuación escenario deportivo barrio provivienda con parque primera infancia - Municipio de El Dovio

Adecuación escenario deportivo parque El Carmen con biosaludable - Municipio de El Dovio

Adecuación gimnasio biosaludable polideportivo el surco - Municipio de Caicedonia - Valle del Cauca

Adecuación gimnasio biosaludable municipio de Sevilla - Valle del Cauca

**GRUPO 3**

Adecuación Escenario Deportivo Parque De La Familia Municipio De Alcalá Con Gimnasio

Adecuación escenario deportivo barrio Fátima con cancha múltiple - Municipio de La Victoria

Adecuación escenario deportivo corregimiento Holguín con biosaludable - Municipio de La Victoria

Adecuación cancha sintética recreativa municipio de Alcalá - Valle del Cauca

**GRUPO 4**

Adecuación escenario deportivo pista de bmx

**GRUPO 5**

Remodelación parque de la Isleta

No obstante lo auditado corresponde al Grupo No. 5, teniendo en cuenta que la denuncia hace referencia exclusivamente al mismo.

Precisado lo anterior, se detalla el citado contrato de obra de la siguiente manera:

**Clase De Contrato: Obra Pública**

**Valor del Contrato:** \$ 4.510.723.697

**Fuente de Financiación:**

**Nombre Completo Del Contratista:** UNIÓN TEMPORAL LA ISLETA

**Fecha de Suscripción del Contrato:** 23 de febrero de 2018

**Nombre Completo Del supervisor y /o Interventor:**

**Interventor:** CONSORCIO DEPORTIVO MG 2018

**Supervisor de Interventoría:** Arq. Juan Carlos Rueda Ángel  
INDERVALLE

**Plazo Inicial:** Seis (6) meses a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

**Fecha de Inicio:** 25 de junio de 2018 (Suscripción del Acta de inicio)

**Fecha Terminación:** Contrato en ejecución (92%).

**Pólizas:** Aseguradora Confianza

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN										CÓDIGO: FO-400-018						
SISTEMA DE GESTIÓN										VERSION:						
ACTA PARCIAL DE OBRA										APROBACIÓN:						
										18/12/2018						
ACTA No.	FECHA DEL ACTA			PLAZO DEL CONTRATO:			9 MESES									
1	1063 DE 2018			lunes, 28 de abril de 2019												
CONTRATO No.	OBJETO:															
1063 DE 2018	EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIO UNITARIOS FUJOS LAS OBRAS DE REMODELACION Y ADECUACION EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DE VARIOS MUNICIPIO DEL VALLE DEL CAUCA EN LOS SIGUIENTES GRUPOS:															
CONTRATISTA	NIT - CC			901.151.096-2			CDP- 1394 DE 25/02/2019									
UNION TEMPORAL LA BLETA																
INTERVENOR	NIT - CC			901.166.882-0			RPC: 3644 DE 07/03/2019									
CONSORCIO DEPORTIVO MG 2018																
PERIODO A PAGAR: DEL 01 AGOSTO DE 2018 AL 29 DE ABRIL DE 2019																
Mediante el presente documento INDIVIDUALMENTE EL CONTRATISTA Y EL INTERVENOR dejan constancia de las actividades ejecutadas por el contratista en las condiciones que se detallan a continuación:																
ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS		CANTIDADES		VALORES		SALDOS							
			CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD ACTUALIZADA SEGUN ACTA DE BALANCE No.	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR \$	PRESENTE MES \$	ACUMULADO TOTAL \$	CANT	VALOR \$		
1.1	<b>CLUB DEL RIO - RETIROS, DEMOLICIONES Y ESTRUCTURA</b>															
1.101	DESMONTE DE LUMINARIAS	UND	30,00	30,00	\$ 24.240,00	\$ 727.200,00		30,00		\$ 727.200,00	\$ 727.200,00	30,00	\$ 727.200,00			
1.102	RETIRO ACORDEONADAS INTERNAS	ML	3600,00	3.600,00	\$ 741,00	\$ 2.667.600,00	3.600,00	3.600,00		\$ 2.667.600,00	\$ 2.667.600,00	3.600,00	\$ 2.667.600,00			
1.103	RETIRO TOMAS ELECTRICAS	UND	25,00	25,00	\$ 2.250,00	\$ 56.250,00	25,00	25,00		\$ 56.250,00	\$ 56.250,00	25,00	\$ 56.250,00			
1.104	DESMONTE TABLERO DE CIRCUITOS	UND	1,00	1,00	\$ 26.240,00	\$ 26.240,00	1,00	1,00		\$ 26.240,00	\$ 26.240,00	1,00	\$ 26.240,00			
1.105	DESMONTE MOTORES MAQUINAS PISCINA	GLB	3,00	0,00	\$ 679.743,00	\$ -	0,00	-		\$ -	\$ -	0,00	\$ -			
1.106	DESMONTE DE REFLECTOR	UND	6,00	6,00	\$ 32.300,00	\$ 193.800,00	6,00	6,00		\$ 193.800,00	\$ 193.800,00	6,00	\$ 193.800,00			
1.107	DESMONTE POSTE CONCRETO	UND	3,00	2,00	\$ 76.430,00	\$ 152.860,00	2,00	2,00		\$ 152.860,00	\$ 152.860,00	2,00	\$ 152.860,00			
1.108	<b>ACTIVIDADES PRELIMINARES</b>															
1.109	CAMPAMENTO TABLERO M2	UND	2,00	2,00	\$ 1.941.240,00	\$ 3.882.480,00	2,00	2,00		\$ 3.882.480,00	\$ 3.882.480,00	2,00	\$ 3.882.480,00			
1.109	CERRAMIENTO TEJA FIB.TERIDA H=2.10M-SING	ML	400,00	400,00	\$ 1.654,00	\$ 6.656.000,00	400,00	400,00		\$ 6.656.000,00	\$ 6.656.000,00	400,00	\$ 6.656.000,00			
1.110	ESCALERA PROVISIONAL MADERA L=3.5M	UND	3,00	3,00	\$ 162.860,00	\$ 488.580,00	3,00	3,00		\$ 488.580,00	\$ 488.580,00	3,00	\$ 488.580,00			
1.111	INSTALACION PROVISIONAL ACUEDUCTO	MES	12,00	12,00	\$ 74.900,00	\$ 898.800,00	12,00	12,00		\$ 898.800,00	\$ 898.800,00	12,00	\$ 898.800,00			
1.112	INSTALACION PROVISIONAL ENERGIA	MES	12,00	12,00	\$ 85.600,00	\$ 1.027.200,00	12,00	12,00		\$ 1.027.200,00	\$ 1.027.200,00	12,00	\$ 1.027.200,00			
1.113	LIMPIEZA DESMONTES ASFO	M2	1500,00	2.442,13	\$ 2.130,00	\$ 5.201.736,90	2.442,13	2.442,13		\$ 5.201.736,90	\$ 5.201.736,90	2.442,13	\$ 5.201.736,90			
1.114	LOCALIZACION REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	M2	1300,00	1.474,77	\$ 3.220,00	\$ 4.748.759,40	1.474,77	1.474,77		\$ 4.748.759,40	\$ 4.748.759,40	1.474,77	\$ 4.748.759,40			
1.115	FUERTA TABLA Y GUADUA INCLUYE CANDADO	UND	6,00	6,00	\$ 98.340,00	\$ 590.040,00	6,00	6,00		\$ 590.040,00	\$ 590.040,00	6,00	\$ 590.040,00			
1.116	<b>DEMOLICION ESTRUCTURA</b>															
1.116	DEMOL. LOSA MACIZA C. E=20CMS (Contrapiso = Terrazo)	M2	1342,00	1.570,09	\$ 31.430,00	\$ 49.347.928,70	1.570,09	1.570,09		\$ 49.347.928,70	\$ 49.347.928,70	1.570,09	\$ 49.347.928,70			
1.117	DEMOL.CIMENTO CONCRETO (CB)	M3	30,00	119,05	\$ 102.790,00	\$ 12.237.149,50	119,05	119,05		\$ 12.237.149,50	\$ 12.237.149,50	119,05	\$ 12.237.149,50			
1.118	DEMOL.COLUMNA CONCRETO	M3	8,00	47,30	\$ 172.890,00	\$ 8.177.697,00	47,30	47,30		\$ 8.177.697,00	\$ 8.177.697,00	47,30	\$ 8.177.697,00			
1.119	<b>DEMOLICION HAMPOSTERIA</b>															
1.119	DEMOL.MURO LAD. SOGA	M2	250,00	588,06	\$ 4.130,00	\$ 2.428.687,80	588,06	588,06		\$ 2.428.687,80	\$ 2.428.687,80	588,06	\$ 2.428.687,80			
1.120	DEMOL.MURO LAD. SOGA	ML	300,00	435,30	\$ 2.490,00	\$ 1.083.897,00	435,30	435,30		\$ 1.083.897,00	\$ 1.083.897,00	435,30	\$ 1.083.897,00			
1.121	DEMOL.REFELLO	M2	987,00	1.034,38	\$ 4.810,00	\$ 4.975.367,80	1.034,38	1.034,38		\$ 4.975.367,80	\$ 4.975.367,80	1.034,38	\$ 4.975.367,80			
1.122	DEMOL.ENCHABE CERAMICO	M2	987,00	95,17	\$ 6.720,00	\$ 649.542,40	95,17	95,17		\$ 629.542,40	\$ 629.542,40	95,17	\$ 629.542,40			
1.123	<b>DEMOLICIONES VARIAS</b>															
1.123	DEMOLANDEN/CONTRAPISO CONCRE 7/6 A 12CM	M2	150,00	292,50	\$ 3.800,00	\$ 1.111.500,00	292,50	292,50		\$ 1.111.500,00	\$ 1.111.500,00	292,50	\$ 1.111.500,00			
1.124	DEMOL.CAJA INSPECCION	UND	8,00	8,00	\$ 11.300,00	\$ 90.400,00	8,00	8,00		\$ 90.400,00	\$ 90.400,00	8,00	\$ 90.400,00			
1.125	DEMOL.PLAZA CONCRETO E>=17,6 CM	M2	150,00	234,87	\$ 17.610,00	\$ 4.136.060,70	234,87	234,87		\$ 4.136.060,70	\$ 4.136.060,70	234,87	\$ 4.136.060,70			
1.126	DEMOL.PISO BALDOSA+MORTERO	M2	280,00	482,26	\$ 2.280,00	\$ 1.122.352,80	482,26	482,26		\$ 1.122.352,80	\$ 1.122.352,80	482,26	\$ 1.122.352,80			
1.127	DEMOL.PISO GRANO PULIDO	M2	1062,00	1.329,73	\$ 3.750,00	\$ 4.986.487,50	1.329,73	1.329,73		\$ 4.986.487,50	\$ 4.986.487,50	1.329,73	\$ 4.986.487,50			
1.128	<b>DESMONTES VARIOS</b>															
1.128	DESM. NAVE METALICA EXISTENTE	M2	20,00	20,00	\$ 7.350,00	\$ 147.000,00	20,00	20,00		\$ 147.000,00	\$ 147.000,00	20,00	\$ 147.000,00			
1.129	DESM.ARRABATO SANITARIOS	UND	12,00	12,00	\$ 20.120,00	\$ 241.440,00	12,00	12,00		\$ 241.440,00	\$ 241.440,00	12,00	\$ 241.440,00			
1.130	DESM.CANALES - BALAJONES	ML	25,00	24,02	\$ 3.000,00	\$ 72.060,00	24,02	24,02		\$ 72.060,00	\$ 72.060,00	24,02	\$ 72.060,00			
1.131	DESM.CUBIERTA ZINC - ENTRAMADO	M2	1050,00	971,28	\$ 10.470,00	\$ 10.169.301,60	971,28	971,28		\$ 10.169.301,60	\$ 10.169.301,60	971,28	\$ 10.169.301,60			
1.132	DESM.CUBIERTA TEJA BARRO	M2	60,00	71,38	\$ 9.380,00	\$ 669.544,40	71,38	71,38		\$ 669.544,40	\$ 669.544,40	71,38	\$ 669.544,40			
1.133	DESM.CUBIERTA LAMINA (Fisp Thermosaculica)	M2	278,00	339,11	\$ 5.060,00	\$ 1.715.896,60	339,11	339,11		\$ 1.715.896,60	\$ 1.715.896,60	339,11	\$ 1.715.896,60			
1.134	DESM. ESTRUCTURA MADERA T. BARRO	M2	2238,00	1.382,47	\$ 11.130,00	\$ 15.386.891,10	1.382,47	1.382,47		\$ 15.386.891,10	\$ 15.386.891,10	1.382,47	\$ 15.386.891,10			
1.135	DESM.CIELO FALSO MADERA	M2	130,00	751,28	\$ 3.720,00	\$ 2.794.687,20	751,28	751,28		\$ 2.794.687,20	\$ 2.794.687,20	751,28	\$ 2.794.687,20			
1.136	DESM.CORREA VIGA-COLUMNA MADERA	ML	210,00	864,00	\$ 2.650,00	\$ 2.289.600,00	864,00	864,00		\$ 2.289.600,00	\$ 2.289.600,00	864,00	\$ 2.289.600,00			
1.137	DESM.MARCO + NAVE SENCILLA	UND	5,00	5,00	\$ 14.880,00	\$ 74.400,00	5,00	5,00		\$ 74.400,00	\$ 74.400,00	5,00	\$ 74.400,00			
1.138	DESM. ESTRUCTURA METALICA	M2	262,00	184,72	\$ 5.960,00	\$ 1.100.931,20	184,72	184,72		\$ 1.100.931,20	\$ 1.100.931,20	184,72	\$ 1.100.931,20			
1.139	DEMOL. MASON CONCRETO	M2	15,00	15,00	\$ 15.000,00	\$ 225.000,00	15,00	15,00		\$ 225.000,00	\$ 225.000,00	15,00	\$ 225.000,00			
1.140	DEMOL.MURO TIPO PIEDRA	M2	6,00	0,00	\$ 31.594,00	\$ -	0,00	-		\$ -	\$ -	0,00	\$ -			
1.141	DEMOL.MALLA ESPLANDADA H=20 MT	ML	270,00	315,61	\$ 3.700,00	\$ 1.167.757,00	315,61	315,61		\$ 1.167.757,00	\$ 1.167.757,00	315,61	\$ 1.167.757,00			
1.142	DESM.VENTANA - EXISTENTE	UND	15,00	15,00	\$ 11.040,00	\$ 165.600,00	15,00	15,00		\$ 165.600,00	\$ 165.600,00	15,00	\$ 165.600,00			
1.143	<b>MOVIMIENTO MATERIAL TIERRA - PETREOS</b>															
1.143	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	412,00	401,33	\$ 14.690,00	\$ 5.895.537,70	401,33	401,33		\$ 5.895.537,70	\$ 5.895.537,70	401,33	\$ 5.895.537,70			
1.144	LLEVO COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL TRANSPORTADO	M3	180,00	237,47	\$ 68.516,00	\$ 16.270.494,52	237,47	237,47		\$ 16.270.494,52	\$ 16.270.494,52	237,47	\$ 16.270.494,52			
1.145	NIVELACION DEL TERRENO CON MATERIAL DEL SITIO	M3	1400,00	1.031,19	\$ 13.451,00	\$ 13.870.536,69	1.031,19	1.031,19		\$ 13.870.536,69	\$ 13.870.536,69	1.031,19	\$ 13.870.536,69			
1.146	RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA BOTADERO OFICIAL <=20 CM	M3	1012,00	1.154,62	\$ 32.300,00	\$ 37.294.226,00	1.154,62	1.154,62		\$ 37.294.226,00	\$ 37.294.226,00	1.154,62	\$ 37.294.226,00			
1.147	<b>CIMENTACION</b>															
1.147	SOLADO ESPESOR =0.05M 3000 PSI 210 MPA	M2	210,00	145,59	\$ 19.360,00	\$ 2.818.428,80	145,59	145,59		\$ 2.818.428,80	\$ 2.818.428,80	145,59	\$ 2.818.428,80			
1.148	LOSA CONCRETO MACIZA H=12CM	UND	1400,00	1.588,50	\$ 78.510,00	\$ 124.713.135,00	1.588,50	1.588,50		\$ 124.713.135,00	\$ 124.713.135,00	1.588,50	\$ 124.713.135,00			
1.149	ZAPATA CONCRETO 3000 PSI 210 MPA	M3	24,30	13,82	\$ 329.170,00	\$ 4.549.129,40	13,82	13,82		\$ 4.549.129,40	\$ 4.549.129,40	13,82	\$ 4.549.129,40			
1.150	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40 CMS	M3	44,20	17,24	\$ 516.520,00	\$ 8.904.804,80	17,24	17,24		\$ 8.904.						

## 5. CONCLUSIONES

Verificado el Contrato de Obra Pública No. 1053 de 2018 perfeccionado entre el Instituto del Deporte, la Recreación Física y la Recreación del Valle del Cauca (INDERVALLE) y la firma: Unión Temporal la Isleta, que tiene como objeto: “Remodelación parque la isleta, etapa I, municipio de Cartago Valle del Cauca”, por \$ 4.510.723.697, se concluye lo siguiente.

Se evidenció que se ha pagado una (1) sola acta parcial por un valor de \$ 501.191.523.

De acuerdo al cuadro anterior, se verificaron las cantidades de obra en el sitio, relacionadas en dicha acta, así como los precios unitarios utilizados tanto en la etapa precontractual, los cuales coinciden con los de la etapa contractual, no encontrando irregularidad alguna de acuerdo a la auditoría realizada.

En relación al deterioro físico que acusa tanto la Casa de la Cultura “San Jorge” como la Biblioteca Municipal “Marco Fidel Suarez”, la administración municipal de Cartago Valle del Cauca certifica que se ha iniciado el proceso de contratación para llevar a cabo la restauración de ambos centros culturales, tal como se puede apreciar en la página SECOP, en el que se evidencia el proceso de selección para tal efecto.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nº: 891.900.493.2	PAGINA [1] MMGI.1000.18.F.03
	CERTIFICACIÓN	VERSION 1

FECHA:

Doctor:  
JAIR GARCIA ZAPATA  
Contraloría Departamental del Valle del Cauca  
E-mail: [jairgarcia@contraloriavalledelcauca.gov.co](mailto:jairgarcia@contraloriavalledelcauca.gov.co)  
L. C.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN

En atención a la solicitud enviada mediante correo electrónico el día 24 de Septiembre de 2019, me permito certificar:

Que para el año 2018, el municipio de Cartago, no suscribió contrato de obra para la Casa de Cultura “San Jorge” y la Biblioteca Municipal “Marco Fidel Suarez”.

Que para el año 2019, de conformidad a la publicación de los procesos contractuales en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) – SECOP, se encuentra convocado el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. PSMC-073-2019 cuyo objeto es: CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA REPARACION CASA DE LA CULTURA, CALLE 10 Nº 3-60 MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA por valor de \$30.295.000,00. Cabe aclarar que la Biblioteca Municipal “Marco Fidel Suarez” se encuentra en las instalaciones de la Casa de la Cultura.

Que según el cronograma establecido el proceso se encuentra en convocado, agotándose en la semana comprendida del 24 al 27 de septiembre las siguientes fases o etapas del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del informe evaluativo y término para que los oferentes formulen observaciones a la evaluación.	Septiembre 24 de 2019
Respuesta a las observaciones presentadas al informe, si hay lugar a ello.	Septiembre 25 de 2019
Publicación comunicación de aceptación de la oferta (adjudicación)	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la respuesta de las observaciones

Para constancia se firma en Cartago a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2019.

Atentamente,

  
Ing. JORGE MAURICIO OSPINA GÓMEZ  
Secretario de Infraestructura

Copie: Archivo,  
Clasificación: Clara Guapocha F., Abogada Contralora  
Anexo: 1 | Folios:

[www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co)  
Secretaría de Infraestructura  
Código Postal 762821 Calle 15 # 3-37 - Tel(3) 2125366



De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-28-2019.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Se remite copia de este informe a INDERVALLE con el fin de que la administración tenga conocimiento del mismo y quede debidamente notificado.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico [participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co](mailto:participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co) o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQXNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS  
Director Operativo de Participación Ciudadana

Copia: CACCI 1990 DC-28-2019

Alexandra Ramírez Suarez-Auditora Delegada para Vigilancia Gestión Fiscal AGR- Carrera 57C No. 64 A-29 Barrio Modelo –Bogotá D.C.

[participacion@auditoria.gov.co](mailto:participacion@auditoria.gov.co)

Lorena Ivette Mendoza Marmolejo-Defensora del Pueblo Regional Valle-Carrera3 # 9-47 Cali.

[valle@defensoria.gov.co](mailto:valle@defensoria.gov.co)

Martha Rosmery Castrillón Rodríguez-Secretaria General CDVC CACCI 2933 de 17/05/19 y CACCI 3902 de 10/07/19.

Diego Durango- Presidente Gerencia Deptal Colegiada del Valle-Calle 23 A Norte No. 3-95-Cali.

[valle@defensoria.gov.co](mailto:valle@defensoria.gov.co)

*Proyectó: Amparo Collazos Polo- Profesional Especializada*